

FICHA EJECUTIVA PARA FORMULAR PROPUESTAS¹

ANTECEDENTES PERSONALES	
NOMBRE	René Legue Cárdenas
INSTITUCIÓN, CIUDAD Y REGIÓN	Institución: Persona Natural Ciudad y Región: Coyhaique, Región de Aysén
DATOS DE CONTACTO: CORREO Y TELÉFONO	Correo: renelegue@gmail.com Teléfono de contacto: 82396497
CONTENIDOS DE LA PROPUESTA ²	
GRUPO TEMÁTICO³	Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Regionales
TÍTULO	Implementar un Plan Estratégico Comunal de Desarrollo Endógeno entre el Gore y la Asociación de Municipalidades de la Región de Aysén
OBJETIVO	Implementar un Plan estratégico de carácter comunal para el desarrollo endógeno de la Región de Aysén, firmado entre el Gobierno Regional y la Asociación de Municipalidades de la Región, cuya finalidad sea instalar capacidad técnica y profesional en los Municipios de Melinka, Puerto Cisnes, Lago Verde, Puerto Ingeniero Ibáñez, Chile Chico, Cochrane, Tortel y Villa O'Higgins, cuyos objetivos específicos sean generar políticas comunales, instrumentos, planes y programas para que estas comunas logren su desarrollo.
JUSTIFICACIÓN (situación y problemas actuales que se busca modificar)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las transformaciones estructurales, políticas, territoriales, económicas, sociales y culturales que ha sufrido Chile en los últimos 40 años y que ha impactado profundamente la estructura institucional de la Región de Aysén y su sistema de vida. 2. Condición de Región aislada y desconectada del resto del territorio nacional. 3. Su regular nivel de crecimiento económico y frágil desarrollo alcanzado en sus 100 años de vida, 4. El notorio y marcado problema que genera su desarrollo endógeno, tanto intrarregional como de su relación y vinculación con sus pares territoriales. 5. Los deficientes y limitados servicios básicos (en educación, salud, vivienda, otros como: bancos, Aeródromo, acceso lacustre, cambio moneda, servicio de mecánica, servicio alojamiento y alimentación, biblioteca e información turística), que debe entregar el Estado a sus habitantes, específicamente en las comunas de la Región de Aysén (Melinka, Puerto Cisnes, Lago Verde, Puerto Ingeniero Ibáñez, Chile Chico, Cochrane, Tortel y Villa O'Higgins). 6. Problemas de obras de infraestructura básica de caminos y puentes, alto costos en los servicios de transportes y comunicaciones, 7. Escaso niveles de acceso y consumo a los bienes culturales. 8. Alto porcentaje en brecha tecnológica por carencia y deficientes sistema de telecomunicaciones (sistema de Internet, Computadores, telefonía móvil, etc.). 9. Deficiente sistema de acceso y de energía para atender el consumo de calefacción y luz domiciliaria. 10. Alto nivel de precariedad de los caminos transversales intrarregionales, aproximadamente el 80% de los caminos son de ripio y arena, lo que se une a

¹ Los espacios asignados en cada ítem son flexibles; sin embargo, lo ideal es que la ficha no supere las 2 páginas.

² Si una persona o institución desea hacer 2 o más aportes, se solicita usar en cada caso una ficha separada.

³ La Comisión ha organizado su trabajo en 5 Grupos Temáticos: 1. Descentralización Política; 2. Descentralización Administrativa; 3. Descentralización Fiscal Económica; 4. Fortalecimiento de Capacidades Locales y Regionales; y 5. Participación Ciudadana y Control Democrático. Es fundamental identificar el Grupo Temático para canalizar adecuadamente la propuesta.

	<p>la enorme cantidad de kilómetros de distancia de ruta entre una comuna y otra.</p> <p>11. Insuficiente inversión pública y privada para desarrollar ejes estratégicos de la Región (turismo, agricultura, pesca, ganadería, minería, etc.).</p> <p>12. Notoria desigualdades de crecimiento y desarrollo entre comunas y de estas con la capital regional.</p> <p>13. Altos porcentajes de suelos erosionados.</p>
FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA ESPECÍFICA	<p>El proceso de implementación del plan estratégico de desarrollo endógeno para las comunas con características de ruralidad de la Región de Aysén, se podrá llevar a cabo de acuerdo a los siguientes criterios y procedimientos:</p> <p>1.- En su primera fase este plan estratégico para el desarrollo endógeno podrá operar sobre la base de un convenio o protocolo de gestión estratégica establecido entre el Gobierno Regional de Aysén y la Asociación Regional de Municipalidades de la Región, donde se establezca los municipios que formaran parte de este convenio de programación, las líneas estratégicas comunales a desarrollar, los criterios y procedimientos por los cuales se registrará</p> <p>2.- En una segunda fase se deberá establecer los estudios, políticas públicas comunales, programas y proyectos que serán ejecutados con sus respectivos recursos, tanto humano, administrativo, financieros, tecnológicos y de inversión, con sus respectivos sistema de control, evaluación, monitoreo y seguimiento que deberá cumplir cada municipio para el cumplimiento del plan estratégico.</p> <p>3.- En su tercera fase y una vez finalizado las etapas anteriores, se deberá establecer en forma separada el plan estratégico comunal de desarrollo endógeno que contenga una cartera de proyectos en función de las áreas de desarrollo a intervenir, posteriormente se deberá instalar las capacidades de equipos y tecnologías para cada municipio con sus respectivos programas de capacitación y sus distintas conexiones con los demás niveles institucionales, provincial, regional y nacional y finalmente la formulación de los instrumentos y herramientas de gestión</p> <p>4.- En sus aspectos operativos, se deberá habilitar una unidad de estudio y de desarrollo comunal a cargo de ejecutar este plan, la que deberá incorporar un diagrama funcional y determinar su respectiva dotación de recursos humanos, técnicos y profesionales de la Región, recién titulados de alguna universidad del país, que estén dispuesto a volver a la región a entregar sus conocimientos y capacidades para el desarrollo de las comunas que forman parte de este plan.</p>
REQUISITOS DE APROBACIÓN	<p>A través de un Protocolo o Convenio de Gestión, firmado entre la Autoridad Regional y los Alcaldes de las comunas a intervenir y que formaran parte de este Plan, aprobado por medio de mandato resolutivo.</p>
INSTITUCIONES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	<p>1. Gobierno Regional de Aysén - Intendente Regional</p> <p>3.- Asociación Regional de Municipalidades- Alcaldes de los Municipios a Intervenir.</p>
COSTOS ESTIMADOS (si son relevantes en la propuesta)	<p>1.- Costo total aproximado de \$ 130.000.000, que incluye la contratación de 6 recursos humano por municipio, adecuación de oficina, equipamiento tecnológico, mobiliarios de oficinas, etc. (para los 8 municipios considerado en la propuesta).</p>
META DE TIEMPO Y HOJA DE RUTA / ETAPAS PARA ALCANZARLA	<p>-Este plan está previsto dentro de un periodo de 1 año</p>
OTROS ELEMENTOS QUE SE DESEE AGREGAR	<p>1.- Los técnicos y profesionales a contratar serán de la Región de Aysén que han logrado un título profesional fuera de la Región, como una forma de incentivar su regreso a la Región para aportar a su crecimiento y desarrollo.</p>